



1. Objeto de la convocatoria

MASCARADA es una convocatoria para el desarrollo de proyectos escénicos a realizar dentro de los espacios del Museo Carmen Thyssen Málaga.

Con motivo de su próxima exposición temporal, el Museo acogerá una serie de obras que, articuladas bajo el motivo simbólico de “la máscara”, despliega un discurso diverso en torno a los conceptos de identidad, cuerpo, autenticidad, apariencia, realidad, farsa, etc.

Los proyectos estarán destinados a un público adulto y deberán inspirarse en uno o varios de los aspectos que puedan emanar del discurso expositivo.

La ejecución de los proyectos se realizará en el Patio de Columnas del Museo, si bien se tendrán en cuenta otras posibles localizaciones siempre que las condiciones de aforo lo permitan.

Se acogerán propuestas, de al menos 30 minutos de duración, basadas en las diferentes formas escénicas que podrán concurrir tanto de manera diferenciada como multidisciplinar: danza, teatro textual, gestual, cabaret, performance o cualquier idea escénica que pueda ser realizada y tenga sentido dentro del espacio museístico.

Las piezas podrán ser originales o adaptaciones de montajes previos siempre que se ajusten a las necesidades de formato y contenido expuestos.

2. Participantes

Mascarada es una propuesta destinada a artistas escénicos que contribuyan a enriquecer el tejido cultural local.

3. Dotación

De los proyectos presentados, serán seleccionados cuatro, que formalizarán la relación con el Museo mediante un contrato de servicios profesionales y recibirán una dotación bruta de 2.000 euros cada uno.

4. Presentación y adjudicación de proyectos

Los proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva, indicándose, en cualquier caso, a la persona representante para las comunicaciones con el Museo. Las candidaturas se presentarán en un único documento pdf que deberá contener los siguientes apartados y remitirse por e-mail a: educacion@carmenthyssenmalaga.org

APARTADOS:

1. Título, sinopsis y lenguaje escénico en el que se enmarca el proyecto.
2. Justificación de la propuesta sobre la temática prevista, así como idoneidad de la misma para ser realizada en un museo y con un formato de al menos dos pases de 30 minutos cada uno.
4. Equipo participante en el proyecto, indicando sus funciones y trayectorias profesionales.
5. Necesidades técnicas para la ejecución del proyecto.
6. Dossier breve con una selección de proyectos escénicos realizados.

Cada participante individual o colectivo, podrá presentar un único proyecto.

LA FECHA LÍMITE de presentación de los proyectos será el 20 de julio de 2020, a las 23:59 h.

El comité de selección realizará la selección conforme a los siguientes criterios:

- Calidad e interés artístico del proyecto
- Originalidad en el tratamiento temático y formal
- Idoneidad de la propuesta para su ejecución en el Museo
- Trayectoria profesional de los participantes en el proyecto

Los proyectos serán valorados por el Comité de selección, que llegará a un acuerdo sobre los cuatro adjudicatarios de la convocatoria conforme a los criterios descritos. En el caso de que alguno de los seleccionados no pueda responder a los compromisos previstos o renuncie a su candidatura, ocupará su plaza la siguiente candidatura mejor evaluada.

El Comité podrá requerir a los solicitantes la información que considere necesaria para su valoración y se reserva el derecho de declarar desierta una o varias de las plazas previstas siempre atendiendo a criterios de calidad, originalidad e idoneidad de las propuestas.

La resolución será comunicada a los adjudicatarios por teléfono y será publicada el día 30 de julio de 2020 en la web del Museo.

En los diez días siguientes a la resolución, se firmará un pre-contrato con los representantes de cada uno de los proyectos seleccionados.

Los proyectos seleccionados serán ejecutados entre el 24 de septiembre y el 25 de noviembre de 2020.

5. Compromisos de los adjudicatarios

Los adjudicatarios de la convocatoria se comprometen a desarrollar y ejecutar el proyecto presentado en la fecha prevista por el Museo, que será acordada previamente con los artistas, dentro del plazo indicado en el punto 4 de esta convocatoria. La ejecución incluye al menos dos pases de la pieza en el mismo día.

Se comprometen a entregar al Museo toda la documentación requerida por el Área Económico-financiera para formalizar la relación entre Museo y adjudicatario.

Los artistas seleccionados otorgarán su consentimiento al Museo para la divulgación y comunicación pública del proyecto, así como para la grabación en vídeo y audio de la pieza con la finalidad de promoción cultural a través de la web del Museo y las redes sociales. Así mismo, se comprometen a colaborar con las acciones de difusión que el Museo pueda desarrollar para visibilizar el proyecto así como a salvaguardar los valores de marca del Museo Carmen Thyssen Málaga.

6. Compromisos del Museo

El Museo se compromete a poner en marcha todas las acciones necesarias para la realización de las propuestas seleccionadas en el tiempo y la forma acordadas. Así mismo, el Museo pone al servicio de los proyectos todo el material técnico de que dispone.

El pago de los 2.000 euros brutos podrá ser abonado conforme a dos modalidades, según necesidades del proyecto quedando ésta reflejada en el contrato de prestación de servicios profesionales.

- a) El 30% a la adjudicación de la convocatoria y el otro 70% a la ejecución del proyecto.
- b) El 100% a la ejecución.

El pago se hará efectivo a 30 días a contar a partir de la resolución de la convocatoria o la ejecución de la pieza y la presentación de la correspondiente factura por parte de los adjudicatarios, así como de la documentación requerida para abonar el mismo.

El Museo responderá a todas las cuestiones que puedan surgir a través del teléfono y el mail del Área de Educación: **952 217 679 / educacion@carmenthyssenmalaga.org**

7. Comité de selección

Se establece un comité de selección formado por:

Lourdes Moreno: Directora Artística del MCTM

Javier Ferrer: Gerente del MCTM

Eva Sanguino: Jefa del Área de Educación y Acción cultural del MCTM

Pablo Bujalance: Crítico y dramaturgo

Cristina García Pinto: Directora de ESAD Málaga

8. Derechos de autor

Los adjudicatarios de los proyectos seleccionados avalan la originalidad del mismo y la propiedad de todos los derechos que de él se deriven eximiendo al Museo Carmen Thyssen Málaga de reclamaciones al respecto. De manera no exclusiva, los adjudicatarios sí ceden los derechos de difusión de los proyectos a través de cualquier medio de comunicación social y redes sociales.

9. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de todos los apartados de las presentes bases cuya interpretación recae sobre la Comisión de selección prevista en el apartado 8.

En Málaga, a 11 de junio de 2020